



Asociación del Empleado Público de T.D.F.
 Congreso Nacional 1030 – Te 440364
 Ushuaia – Tierra del Fuego
 Personería Jurídica N° 287/95

NOTA N° 024 /2.011.
 LETRA: A.E.P. T.D.F.

USHUAIA, 5 OCT 2011

SEÑOR
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
 DN. DAMIAN DEMARCO
 S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/10/11	Hs. 948
Numero: 888	Fojas: 1
Expts. N°	
Grado:	SP1/06
Recibido:	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación a lo que establecen las Ordenanzas Municipales Nros. 2895 y 3230, las cuales regulan los espectáculos y las actividades recreativas de pública concurrencia que se desarrollen en el ámbito del Ejido Municipal, solicitando autorización por un período de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, de los siguientes usos comerciales: auditorio, sala de teatro, salón de convenciones, cines, café concert, salón de espectáculos en vivo con servicios de comidas y/o bebidas, para la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 19, ubicada en calle Congreso Nacional N° 1030.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo atentamente.

Ciro Bahamondez
 Presidente
 Asoc. Empleados Públicos